

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20447 *Anuncio de la Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia la adjudicación definitiva del suministro de productos alimenticios con destino al Hospital Insular de Lanzarote, por lotes, mediante acuerdo marco.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Cabildo de Lanzarote.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación de Obras, Servicios y Suministros.
 - c) Número de expediente: 006/09.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabildodelanzarote.com.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de productos alimenticios con destino al Hospital Insular de Lanzarote, por lotes, mediante acuerdo marco.
 - c) Lote: Sí, quince (15): Lote nº 1: Congelados-Carnes. Lote nº 2: Congelados-Pescados, mariscos y verduras. Lote nº 3: Productos dietéticos. Lote nº 4: Cafés e infusiones. Lote nº 5: Condimentos. Lote nº 6: Embutidos. Lote nº 7: Agua. Lote nº 8: Huevos. Lote nº 9: Legumbres. Lote nº 10: Leche y derivados lácteos. Lote nº 11: Yoghourt. Lote nº 12: Pan y harina. Lote nº 13: Papas. Lote nº 14: Pastas. Lote nº 15: Varios.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 15000000-8.
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial del Estado y perfil del contratante del Cabildo de Lanzarote.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de julio de 2009 (DOUE y perfil del contratante del Cabildo) y 7 de agosto de 2009 (BOE).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos setenta y siete mil doscientos treinta y seis euros con catorce céntimos (277.236,14 euros) más trece mil ochocientos sesenta y un euros con ochenta y un céntimos (13.861,81 euros) en concepto de IGIC. Lote nº 1: 23.508,80 euros más 1.175,44 euros en concepto de IGIC. Lote nº 2: 27.686,80 euros más 1.384,34 euros en concepto de IGIC. Lote nº 3: 31.564,00 euros más 1.578,20 euros en concepto de IGIC. Lote nº 4: 7.952,94 euros más 397,65 euros en concepto de IGIC. Lote nº 5: 1.944,20 euros más 97,21 euros en concepto de IGIC. Lote nº 6: 7.866,00 euros más 393,30 euros en concepto de IGIC. Lote nº 7: 41.800,00 euros más 2.090,00 euros en concepto de IGIC. Lote nº 8: 4.200,00 euros más 210,00 euros en concepto de IGIC. Lote nº 9: 3.372,50 euros más 168,63 euros en concepto de IGIC. Lote nº 10: 36.669,60 euros más 1.833,48 euros en concepto de IGIC. Lote nº 11: 35.206,00 euros más 1.760,30 euros en concepto de IGIC. Lote nº 12: 12.756,00 euros más 637,80 euros en concepto de IGIC. Lote nº 13:

9.408,00 euros más 470,40 euros en concepto de IGIC. Lote nº 14: 3.611,40 euros más 180,57 euros en concepto de IGIC. Lote nº 15: 29.689,90 euros más 1.484,50 euros en concepto de IGIC. euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de marzo de 2010.
- b) Contratista: Lote nº 1: Congelados Herbania, S.A.; Lote nº 2: Congelados Herbania, S.A.; Lote nº 3: Nestlé Healthcare Nutrition, S.A.; Lote nº 4: Adjudicatario 1º: Emicela, S.A.; Adjudicatario 2º: José Sánchez Peñate, S.A.; Lote nº 5: Emicela, S.A.; Lote nº 6: Emicela, S.A.; Lote nº 7: se declaró desierto.; Lote nº 8: se declaró desierto; Lote nº 9: Emicela, S.A.; Lote nº 10: Celgán, S.A.; Lote nº 11: se declaró desierto; Lote nº 12: se declaró desierto; Lote nº 13: Lanzafrut, S.L.; Lote nº 14: Emicela, S.A.; Lote nº 15: se declaró desierto.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe total: Lote nº 1: Congelados Herbania, S.A., 21.201,80 euros, con un tipo cero de IGIC. Lote nº 2: Congelados Herbania, S.A., 26.981,00 euros más 60,20 euros en concepto de IGIC. Lote nº 3: Nestlé Healthcare Nutrition, S.A., 31.044,00 euros más 620,88 euros en concepto de IGIC. Lote nº 4: 1º.- Emicela, S.A., 5.173,130 euros más 102,982 euros en concepto de IGIC. 2º.- José Sánchez Peñate, S.A., 6.818,09 euros más 133,69 euros en concepto de IGIC. Lote nº 5: Emicela, S.A. 1.011,778 euros más 20,0256 euros en concepto de IGIC. Lote nº 6: Emicela, S.A., 7.344,00 euros más 144,00 euros en concepto de IGIC. Lote nº 9: Emicela, S.A. 1.467,25 euros más 27,75 euros en concepto de IGIC. Lote nº 10: Celgán, S.A., 25.497,88 euros más 183,88 euros en concepto de IGIC. Lote nº 13: Lanzafrut, S.L., 5.568,00 euros, con un tipo cero de IGIC. Lote nº 14: Emicela, S.A., 2.373,06 euros más 46,32 euros en concepto de IGIC.

Arrecife, 20 de mayo de 2010.- El Presidente, Pedro San Ginés Gutiérrez.

ID: A100044593-1